

# Sesion 62<sup>a</sup> extraordinaria en 7 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ECHAVARRÍA

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—Se pone en discusion jeneral el proyecto que incluye las propiedades de dos mil pesos de valor, entre las gravadas con la contribucion de haberes.—Despues de usar de la palabra los señores Concha don Malaquíás i Diaz Besoain, queda pendiente el debate i eliminado este proyecto de la tabla de primera hora.—Continúa la discusion particular del proyecto que reorganiza las Direcciones del Tesoro i Contabilidad i queda pendiente el debate.—El

señor Ministro de Justicia hace indicacion, que es aprobada, para eximir del trámite de Comision el proyecto que concede fondos para atender a los gastos de los establecimientos penales.—El señor Bambach llama la atencion del señor Ministro del Interior hácia la falta de elementos de descarga i de depósito de mercaderías en el puerto de Coronel i sobre la necesidad de ejecutar obras de mejoramiento en los puertos de Coronel i Talcahuano.—Contesta el señor Ministro de Hacienda.—El señor Puga Borne anuncia que en la sesion de la noche continuará sus observaciones, a las que dió carácter de interpelacion, en una sesion anterior, sobre la defensa fiscal en los asuntos salitreros.—El señor Concha don Malaquíás solicita los informes que deben haber evacuado las personas designadas para investigar la conducta funcionaria del prefecto de policia de Talcahuano.—El señor Correa don F. Javier hace indicacion, que es aprobada, para dar preferencia en las sesiones ordinarias, despues de los presupuestos, i en las especiales al proyecto que incluye las propiedades de

ménos de dos mil pesos de valor entre las gravadas con la contribucion de haberes.

—El señor Correa Bravo solicita del señor Ministro de Guerra el informe que debe haber pasado el señor Almirante Montt despues de su último viaje a Europa i Asia.—Contesta el señor Ministro.—El señor Cox Méndez solicita el informe que, despues de su comision en Europa, debe haber pasado el capitán don Carlos Lira.—Se anuncia la tabla de primera hora para la sesion próxima.—Continúa i queda pendiente la votacion del presupuesto de Instruccion Pública.

## DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República sobre inclusiones en la convocatoria.

Oficio del señor Ministro del Interior con que remite un informe del Gobernador de Talcahuano sobre los denuncios hechos por los guardianes de policia de no pagárseles el sueldo oportunamente.

Oficio del Senado acerca de las modificaciones introducidas en los presupuestos del Culto i Colonizacion.

Informe de la Comision de Gobierno sobre una solicitud de don Ignacio Infante para construir un ferrocarril desde la Providencia a los Baños de Apoquindo.

Solicitud particular.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesion 61.<sup>a</sup> extraordinaria en 5 de enero de 1907.—Presidencia del señor Echavarría.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio  
 Arellano, Roberto  
 Bambach, Samuel  
 Baquedano, Fernando  
 Barros E., Alfredo  
 Besa, José Víctor  
 Campillo, Luis E.  
 Concha, Malaquías  
 Corbalan M., Ramon  
 Correa B., Agustin  
 Correa, F. Javier  
 Cox Méndez, Ricardo  
 Cruz Díaz, Aníbal  
 Dávila, Ponciano  
 Díaz B., Joaquín  
 Echenique, Gonzalo  
 Edwards, Raul  
 Encina, Francisco A.  
 Errázuriz, Benjamin  
 Espinosa J., Manuel  
 Fernández, Belfor  
 García H., Enrique  
 González J., Samuel  
 Guerra, Jorje  
 Huneeus, Alejandro  
 Huneeus, Antonio  
 Huneeus, Jorje  
 Izquierdo Várgas, F.  
 Izquierdo, Luis  
 Leiva, José Roman  
 Letelier, Aníbal

Lyon P., Arturo  
 Matte, Jorje  
 Meeks, Roberto L.  
 Mena, L. Anibal  
 Montenegro, Pedro N.  
 Ovalle, Abraham  
 Palacios, Mariano  
 Pereira, Guillermo  
 Pleiteado, F. de P.  
 Puga Borne, Julio  
 Richard F., Enrique  
 Rivera, Guillermo  
 Rivera, J. de Dios  
 Rodríguez, Aníbal  
 Rodríguez, Enrique A.  
 Ruiz Valledor, E.  
 Salas L., Manuel  
 Sánchez, Roberto  
 Suárez M., Eduardo  
 Urzúa, Darío  
 Urrutia, Miguel  
 Valdivieso B., Jorje  
 Viel, Oscar  
 Villegas, Enrique  
 Zañartu, Carlos,  
 los señores Ministros  
 de Relaciones Esterio-  
 res, de Hacienda, de  
 Guerra i Marina i de  
 Industria i Obras Pú-  
 blicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

De una solicitud de doña Julia Elisa, doña Blanca i doña Fresia Dañin Pérez de Arce, hijas del teniente-coronel don Eleuterio Dañin, en que piden aumento del montepío militar de que disfrutan.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Se puso en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto de lei que aumenta en un treinta por ciento el sueldo de los operarios del Apostadero Naval de Talcahuano.

Usó de la palabra el señor Puga Borne.

Cerrado el debate, se puso en votacion i fué aprobado por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado, que se acordó tramitar sin aguardar la aprobacion del acta, dice así:

### Proyecto de lei

“Artículo único.—Fijase en las siguientes cantidades los sueldos de los operarios del Apostadero Naval de Talcahuano que se indican:

#### POLVORIN QUIRIQUINA

Un guardian del polvorin i de la isia Quiriquina..... \$ 1,560

#### POLICIA DE SEGURIDAD DEL DIQUE I APOSTADERO

Un guardian mayor..... \$ 1,560

Diez guardianes primeros, con mil doscientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno..... 1,480

Diez guardianes segundos, con novecientos treinta i seis pesos anuales cada uno..... 9,360

#### PARA ATENDER AL CUIDADO DEL FUNDO EL MANZANO I DEL AGUA PARA EL DIQUE

Un guardian..... \$ 1,560

Dos peones, con trescientos noventa pesos cada uno..... 780

#### DIQUE DE CABENA I MAESTRANZA

*Personal del Dique de Carena, de sus talleres i anexos*

Un dibujante técnico de primera clase..... \$ 3,900

Un dibujante de segunda clase... 2,600

Dos escribientes de segunda clase, con mil quinientos sesenta pesos anuales cada uno..... 3,120

#### CONTABILIDAD I ALMACENES

##### Contabilidad

Dos escribientes de segunda clase, con mil quinientos sesenta pesos anuales cada uno. .... \$ 3,120

Un alistador de jornales..... 1,300

##### Almacenes

Un contador guarda-almacenes... \$ 3,900

Un ayudante del guarda-almacenes 2,600

Un pañolero para la seccion maestranza de mecánicos..... 1,444

Un ayudante pañolero..... 468

Un fogonero primero para el pañol de la seccion maestranza... \$	624	Un mecánico electricista..... \$	1,560
Un pañolero para la seccion dique i carpintería.....	1,404	Dos fogoneros, con setecientos ochenta pesos anuales cada uno	1,560
Un ayudante de pañolero.....	463		
		MAESTRANZA DE MECÁNICA	
<i>Dique</i>		Un jefe de maestranza..... \$	6,240
Un maestro mayor del dique..... \$	3,900	Dos jefes a cargo de los trabajos i reparaciones a flote, con tres mil ciento veinte pesos anuales cada uno.....	6,240
Un maestro de dique.....	2,600	Cinco ayudantes de ingeniero, con dos mil trescientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	11,700
Un pintor mayor.....	1,248	Ocho obreros mecánicos, con mil doscientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno.....	9,984
Diez apuntadores, con setecientos ochenta pesos anuales cada uno.	7,800	Cuatro mecánicos, ajustadores, con mil doscientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno.....	4,992
Diez marineros primeros, con quinientos cuarenta i seis pesos anuales cada uno.....	5,460	Siete fogoneros primeros, con setecientos ochenta pesos anuales cada uno.....	5,460
Diez marineros segundos, con cuatrocientos sesenta i ocho pesos anuales cada uno.....	4,680	Cuatro fogoneros segundos, con seiscientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	2,496
Un maestro cantero (albañil).....	1,560	Dos carboneros, con cuatrocientos sesenta i ocho pesos anuales cada uno.....	936
Un ayudante de buzo.....	780	Un maestro mayor calderero..... \$	3,120
Cuatro aprendices de mecánico, con setecientos ochenta pesos anuales cada uno.....	3,120	Cuatro caldereros primeros, con mil doscientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno.....	4,992
BARCOS-COMPUERTAS		Diez caldereros segundos, con novecientos treinta i seis pesos anuales cada uno.....	9,360
Un maestro de barcos-compuertas \$	1,950	Cuatro fogoneros primeros, con setecientos ochenta pesos anuales cada uno.....	3,120
Dos marineros primeros, con quinientos cuarenta i seis pesos anuales cada uno.....	1,092	Dos fogoneros segundos, con seiscientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	1,248
Dos marineros segundos, con cuatrocientos sesenta i ocho pesos anuales cada uno.....	936	Dos carboneros, con cuatrocientos sesenta i ocho pesos cada uno.	936
SECCION BOMBAS		FUNDICION	
Un ingeniero de máquinas motrices..... \$	3,900	Un maestro fundidor..... \$	3,120
Dos ayudantes de ingenieros, con dos mil trescientos cuarenta pesos cada uno.....	4,680	Un modelista mayor.....	3,120
Dos obreros mecánicos, con mil doscientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno.....	2,496	Un maestro modelista.....	2,340
Cuatro fogoneros primeros, con setecientos ochenta pesos anuales cada uno.....	3,120	Un maestro primero fundidor....	1,950
Dos fogoneros segundos, con seiscientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	1,248	Un carpintero primero.....	1,248
Dos carboneros, con cuatrocientos sesenta i ocho pesos anuales cada uno.....	936	Dos fundidores primero, con mil cuatrocientos cuatro pesos anuales cada uno.....	2,808
SECCION DINAMO I ALUMBRADO ELÉTRICO		Dos fogoneros primeros, con setecientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,560
Dos mecánicos electricistas, con dos mil trescientos cuarenta pesos anuales cada uno..... \$	4,680		

Dos fogoneros segundos, con seiscientos veinticuatro pesos cada uno .....	\$ 1,248	Cuatro calafates primeros, con mil doscientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno.....	4,992
Dos carboneros, con cuatrocientos sesenta i ocho pesos anuales cada uno .....	936	Seis calafates segundos, con novecientos treinta i seis pesos cada uno.....	5,616
COBRERÍA		Seis ayudantes de calafates, con cuatrocientos sesenta i ocho pesos anuales cada uno.....	2,808
Un maestro mayor cobrero.....	\$ 3,120	SECCION VELERÍA	
Un cobrero primero.....	1,690	Un velero primero.....	\$ 1,170
Un cobrero segundo.....	1,300	Un sota velero.....	780
Dos ayudantes de cobreros, con seiscientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	1,248	PERRO-CARRIL AL SERVICIO DEL APOSTADERO	
Un hojalatero primero.....	1,404	Un conductor .....	\$ 1,248
Un fogonero segundo.....	624	Un maquinista.....	1,560
HERRERÍA		Un fogonero primero.....	780
Un maestro mayor.....	\$ 3,120	Dos carboneros, con cuatrocientos sesenta i ocho pesos anuales cada uno.....	936
Dos herreros primeros, con mil cuatrocientos cuatro pesos anuales cada uno.....	2,808	Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Puga Borne preguntó al señor Ministro de Industria i Obras Públicas qué opinion tenia el Gobierno acerca de la revision de los contratos sobre construccion de obras públicas, medida que a juicio de Su Señoría es reclamada con urgencia por la equidad i por la conveniencia de que no se paralizen o no se ejecuten en malas condiciones dichas obras.	
Un herrero cerrajero.....	1,404	Contestó el señor Avalos (Ministro de Industria i Obras Públicas).	
Dos fogoneros primeros, con setecientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,560	El señor Baquedano llamó la atencion hácia la necesidad de fomentar el comercio con Punta Arenas reglamentando las tarifas que cobran los vapores que hacen el cabotaje, i pidió a los señores Ministros presentes que se sirvieran transmitir sus observaciones al señor Ministro del Interior a fin de que adopte alguna medida al respecto.	
Tres fogoneros segundos, con seiscientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	1,872	Contestó el señor Sotomayor (Ministro de Hacienda).	
Un carbonero.....	468	El señor Echavarría (vice-Presidente) puso en segunda discusion la indicacion que habia quedado para este trámite en la sesión última para que se exima del trámite de Comision el proyecto de lei que prorroga por tres años el derecho especifico de veinte centavos por kilo que pagan a su internacion los fósforos de madera.	
MAESTRANZA DE CARPINTERÍA		El señor Sánchez formuló diversas observaciones en respuesta a las que hizo en una	
Un jefe de la maestranza de carpintería.....	\$ 4,680		
Un maestro mayor.....	3,120		
Cuatro maestros carpinteros, con mil novecientos cincuenta pesos anuales cada uno.....	7,800		
Seis carpinteros, con mil doscientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno.....	7,488		
Seis carpinteros segundos, con novecientos treinta i seis pesos anuales cada uno.....	5,616		
Tres ayudantes de carpintero de primera clase, con seiscientos veinticuatro pesos cada uno....	1,872		
Diez ayudantes de carpintero de segunda clase, con cuatrocientos sesenta i ocho pesos anuales cada uno.....	4,680		
Un carpintero tonelero.....	1,248		
SECCION DE CALAFATEO			
Un maestro mayor .....	\$ 1,560		

sesion anterior el señor Veas respecto de la administracion de los ferrocarriles de Coquimbo.

Usó ademas de la palabra el señor Avalos (Ministro de Industria i Obras Públicas).

El mismo señor Diputado pió al señor Ministro de Hacienda que se sirviera comisionar a un ingeniero para que inspeccione la forma en que se llevan a cabo los trabajos de construccion del malecon del puerto de Coquimbo.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro de Hacienda).

Terminados los incidentes, se puso en votacion i fué aprobada por asentimiento unánime la indicacion del señor González Julio, para eximir del trámite de Comision el proyecto de lei que prorroga por tres años el derecho específico de veinte centavos por kilo que pagan a su internacion los fósforos de madera.

El señor Viel (Ministro de Justicia) solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para eximir del trámite de Comision el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de setenta mil pesos en atender al mayor gasto que se haya ocasionado durante el año 1906 en los diferentes servicios de los establecimientos penales.

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad requerida.

Dentro de la órden del dia continuó la votacion del proyecto de lei de presupuestos para 1907 en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Por asentimiento tácito se dieron sucesivamente por aprobadas las partidas 53, "Liceo de Niñas de Tacna", i 54, "Liceo de Niñas de Iquique".

Puesta en votacion la partida 55, "Liceo de Niñas de Antofagasta", fué aprobada por asentimiento unánime en la parte no objetada; i a pedido del señor Puga Borne, se puso en votacion i fué aprobado por veintidos votos contra siete, absteniéndose de votar dos señores Diputados, el ítem 1,184 en la siguiente forma en que aparece en el proyecto del Gobierno:

"Ítem 1184 Directora..... \$ 4,000"

Puestas sucesivamente en votacion, fueron aprobadas por asentimiento unánime las par-

tidas 56, "Liceo de Niñas de Copiapó", 57, "Liceo de Niñas de la Serena", 58, "Liceo de Niñas de Valparaiso", 59, "Liceo de Niñas de Quillota", i 60, "Liceo de Niñas de San Felipe".

Se puso en votacion la partida 61, "Liceo de Niñas de Santiago número 1", conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para reemplazar esta partida por la que figura en el proyecto del Gobierno i fué aprobada por veintinueve votos contra tres.

Se puso en votacion la partida 62, "Liceo de Niñas de Santiago número 2", i se dió por aprobada tácitamente en la parte no objetada.

Al ponerse en votacion la indicacion del señor Ministro para restablecerla en la forma propuesta en el proyecto del Gobierno, se acordó por asentimiento unánime, a pedido de los señores Puga Borne e Izquierdo don Luis, votar las modificaciones introducidas en la Comision Mista.

Por veinticuatro votos contra siete se desechó el aumento de tres mil ciento cincuenta a tres mil trescientos pesos en el ítem 1349, "para veintidos horas de castellano en vez de veintiuna";

Por veinticinco votos contra seis se desechó el aumento de dos mil doscientos cincuenta a tres mil pesos en el ítem 1350, "para veinte horas de frances en vez de quince".

Por veintiocho votos contra tres se desecharon los siguientes aumentos:

De dos mil doscientos cincuenta a dos mil setecientos pesos en el ítem 1353, para dieciocho horas de matemáticas en vez de quince.

De mil trescientos a mil quinientos pesos en el ítem 1362, alimentacion de inspectoras i servidumbre.

De tres mil a tres mil quinientos pesos en el ítem 1363, gastos jenerales.

Por veintiseis votos contra tres se desechó la reduccion de mil trescientos cincuenta a mil cincuenta pesos en el ítem 1355, para siete horas de hijiene i economía doméstica en vez de nueve.

Por la misma votacion se dieron por desechadas las siguientes reducciones:

De mil doscientos a novecientos pesos en el ítem 1357, para nueve horas de caligrafia en vez de doce.

De mil ochocientos a mil setecientos pesos en el ítem 1358, para diecisiete horas de labores de mano en vez de dieciocho.

De mil ochocientos a novecientos pesos en el ítem 1361, para nueve horas de jinnasia en vez de dieciocho.

En consecuencia, los ítem 1349, 1350, 1353, 1362, 1363, 1355, 1357, 1358 i 1361 quedaron aprobados en la forma en que aparecen en el proyecto del Gobierno.

Por asentimiento unánime se acordó reemplazar la glosa del ítem 1356 por esta otra:

"Ítem 1356, Historia i jeografía, con quince horas semanales,."

En la misma forma se aprobó el siguiente ítem introducido en la Comisión Mista:

Item 1346 Ecónomo..... \$ 500

Tácitamente se dió por aprobada la partida 63, "Liceo de Niñas de Santiago número 3,."

En la misma forma se dió por aprobada la partida 64, "Liceo de Niñas de Santiago número 4,;" i a indicacion del señor Correa Bravo, aceptada unánimemente, se acordó mantener el ítem sin número que figura a continuacion del ítem 1,386 en el proyecto del Gobierno i que consulta mil ochocientos pesos como sueldo de una inspectora jeneral, suprimido en la Comisión Mista; i reemplazar el ítem 1,388, que consulta el sueldo de dos inspectoras terceras a razon de seiscientos pesos cada una, introducido en la Comisión Mista, por el siguiente:

Item 1388 Inspectora tercera..... \$ 600

El señor Echavarría (vice-Presidente) suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo continuó la sesion.

Se puso en votacion la partida 65, "Liceo de Niñas de Santiago número 5,," i el señor Concha don Malaquías pidió que se agregara al rubro de la partida lo siguiente, que figura como glosa del ítem único de que consta en el proyecto del Gobierno:

"Instalacion i sostenimiento en Santiago de un liceo gratuito de medio-internas, para el cual se preferirá como alumnas a la graduadas de las escuelas públicas,."

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion anterior.

El señor Puga Borne pidió que se votara el siguiente rubro, agregado al título de la partida por el Honorable Senado:

"Cuatro años de humanidades, el primer año de dos secciones paralelas; total cinco secciones,."

Puesto en votacion fué desechado por treinta i un votos contra once.

e puso en seguida en votacion i fué aprobada por asentimiento unánime la indicacion del señor Ministro para consignar el detalle de la partida en la siguiente forma, en que aparece en el informe de la Comisión:

(3 humanidades)

Gastos fijos

Directora.....	\$ 3,600
Secretaria.....	1,200
Ecónoma.....	900

Profesorado

Castellano, once horas.....	\$ 1,650
Matemáticas, quince horas.....	2,250
Frances, dieciocho horas.....	2,700
Inglés, dieciocho horas.....	2,700
Ciencias naturales, ocho horas.....	1,200
Historia i jeografía, nueve horas....	1,350
Relijion, seis horas.....	900
Dibujo, caligrafía, canto i jinnasia, veintisiete horas.....	2,700
Labores de mano, seis horas.....	600
	<hr/>
	\$ 21,750

GASTOS VARIABLES

Arriendo del local.....	\$ 8,000
Manutencion de empleados i servidumbre.....	2,000
Gastos jenerales.....	3,000

---

Total..... \$ 34,750

Por asentimiento unánime se dieron por aprobadas las partidas 66 "Liceo de Niñas de Rancagua,," 67 "Liceo de Niñas de San Fernando,," i 68 "Liceo de Niñas de Curicó."

En la misma forma se dió por aprobada la partida 69, "Liceo de Niñas de Talca,," conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para reemplazar el ítem 1,426 por el siguiente:

Item 1426 Preparatorias, tres profesoras inspectoras, normalistas..... \$ 6,000

Tácitamente se dieron por aprobadas las partidas 70, "Liceo de Niñas de Lináres,," i 71, "Liceo de Niñas de Cauquénés."

En la misma forma se aprobó la partida 72, "Liceo de Niñas de Constitucion,," en la parte no objetada; i por veinticuatro votos

contra ocho fué aprobada la indicacion del señor Ministro para agregar en la seccion "Gastos fijos" el siguiente ítem nuevo:  
"Item ... Inspector auxiliar..... \$ 600"

Puesta en votacion la partida 73, "Liceo de Niñas de Chillan", el señor Puga Borne pidió que se votara el ítem sin número que figura a continuacion del 1,492, suprimido en la Comision Mista i que consulta seiscientos pesos para una inspectora auxiliar. i fué aprobado por asentimiento unánime.

En la misma forma se dieron por aprobados los demas ítem de la partida.

Se puso en votacion la partida 74, "Liceo de Niñas de Concepcion", i a pedido del señor Puga Borne se votó el ítem 1,516, suprimido en la Comision Mista, que consulta seiscientos pesos para una inspectra auxiliar i fué aprobado con tres votos en contra.

Los demas ítem de la partida fueron aprobados por asentimiento unánime.

Las partidas 75 a 82 inclusive, "Liceos de Niñas de Talcahuano, de Los Angeles, de Angol, de Temuco, de Victoria, de Traiguén, de Valdivia i de Punta Arenas", fueron aprobados por asentimiento tácito.

En la misma forma se aprobó la partida 83, "Visitadores de instruccion secundaria i especial".

Se puso en votacion la partida 84, "Subvenciones a establecimientos privados de instruccion secundaria".

El señor Salas Lavaqui pidió que se agregara a la glosa del encabezamiento de la partida, la siguiente frase: "los alumnos serán nombrados previo concurso, en conformidad al reglamento que dicte el Presidente de la República".

Quedó sin efecto esta peticion por no haber contado con la unanimidad requerida, i por asentimiento unánime se aprobó la glosa del encabezamiento en la forma en que lo hizo el Honorable Senado.

Se puso en seguida en votacion la partida en la forma en que aparece en el proyecto del Honorable Senado, i fué aprobada por veintidos votos contra trece, quedando, en consecuencia, desechada la indicacion del señor Ministro para mantener en los ítem de esta partida, con escepcion del 1,673 i del 1,682, las cantidades propuestas en el proyecto de presupuesto presentado por el Ejecutivo a la Comision Mista, respetando las

modificaciones de glosa, los nuevos ítem i las supresiones aceptadas por la Comision Mista i por el Senado.

Se procedió en seguida a votar las demas indicaciones del señor Ministro i los ítem 1,682 i 1,688, para los cuales pidieron votacion respectivamente los señores Echenique don Gonzalo i Cox Méndez.

Por treinta i dos votos contra tres se desechó la indicacion del señor Ministro para elevar de seis mil a diez mil pesos el ítem 1,673. "Al Liceo Pedagógico de los profesores de Estado de Santiago".

La indicacion del señor Ministro para mantener el ítem 1,682, "Al colejio de niños de Rengo de las señoritas Urzúa", en la misma forma en que aparece en el proyecto del Gobierno, es decir, reemplazando la palabra "Rengo" por "Curicó", se dió por retirada a pedido de su autor.

Se puso en votacion i fué desechado por veinticinco votos contra once el ítem 1,682, "Al colejio de niños de Rengo de las señoritas Urzúa, seis mil pesos,,".

Por veintitres votos contra trece se desechó el ítem 1,688, que consulta cinco mil pesos como asignacion al Instituto Comercial de Chillan.

Puesta en votacion la partida 85, "Subvencion a establecimientos privados de instruccion primaria i especial", se dió por aprobada por asentimiento unánime, acordándose, a indicacion de los señores Montenegro i Campillo, respectivamente, reemplazar la glosa de los ítem 1,716 i 1,880 por las siguientes:

"Item 1,716.—A la escuela Pascual Baños, de Putaendo."

Item 1880.—Para subvencionar a las escuelas nocturnas de las sociedades obreras de San Fernando, Lináres, Loncomilla, Mulchen, conductores de Vehículos de Concepcion, Ilustracion de la Mujer de Concepcion i Valdivia, a razon de setecientos pesos cada una i previo informe del visitador i de la autoridad administrativa local.

A pedido de su autor se dió por retirada la indicacion del señor Ministro para agregar los siguientes ítem nuevos en la seccion Santiago:

Item ... A la escuela de San Ramon, comuna de Providencia ..... \$ 1,200  
" ... A la escuela que dirijen las monjas del

Buen Pastor de Ñu-  
ñoa ..... \$ 600

La partida 86, "Asignaciones varias", fué aprobada por asentimiento unánime.

Por treinta votos contra cuatro se aprobó la indicacion del señor Ministro para intercalar a continuacion del ítem 1,893 los siguientes ítem nuevos:

Item ... A la escuela-taller del Patronato Santa Teresa, siempre que obtenga personalidad jurídica..... \$ 6,000

... Para gastos de instalacion e internado de la Sociedad Talleres de Santa Ana, siempre que obtenga personalidad jurídica..... 10,000

Las partidas 87 a 95 inclusive, "Institutos Comerciales de Santiago", "Instituto Industrial i Comercial de Iquique", "Instituto Comercial de Antofagasta", "Instituto Técnico de Valparaiso", "Instituto Comercial de Coquimbo", "Instituto Industrial i Comercial de San Felipe", "Instituto Comercial de Valparaiso", "Instituto Comercial de Talca" e "Instituto Comercial de San Carlos", fueron aprobadas por asentimiento unánime.

En la misma forma fué aprobada la partida 96, "Instituto Comercial de Concepcion", conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para agregar a continuacion del ítem 2,057 el siguiente ítem nuevo:

Item ... Para instalacion, reparaciones, cañerías, etc.... \$ 2,000

Tácitamente se dió por aprobada la partida 97, "Laboratorio Químico Industrial de Iquique".

En la misma forma fué aprobada la partida 98, "Escuela de Bellas Artes", en la parte no objetada.

Por diecinueve votos contra dieciocho, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó la indicacion del señor Ministro para reemplazar el ítem 2,072 por el siguiente:

Item 2072 Arquitectura artística, profesor contratado en el extranjero..... \$ 8,000

Por asentimiento unánime se aprobó la partida 99, "Escuela de Artes Decorativas, aplicaciones del Arte a la Industria".

En la misma forma se dió por aprobada la partida 100, "Conservatorio Nacional de Música".

Por veinte votos contra quince, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se desechó la indicacion del señor Ministro para elevar de dos mil a diez mil pesos el ítem 2,120, para adquisicion i reparacion de instrumentos, música i libros.

La partida 101, "Instituto de Sordo Mudos i Escuela de Ciegos", fué aprobada tácitamente.

Al ponerse en votacion la partida 102, "Biblioteca Nacional", el señor Puga Borne pidió que se votara la partida con las modificaciones introducidas por la Comision Mista, que fueron desechadas por el Honorable Senado, i fué aprobado por veintinueve votos contra cinco, absteniéndose de votar cinco señores Diputados.

Quedó, en consecuencia, aprobada la partida en la forma en que figura en el presupuesto de 1906, con las siguientes modificaciones:

Reducir:

De ocho mil a cinco mil pesos el ítem 2,150, encuadernacion de libros;

De diez mil a seis mil pesos el ítem 2,151, adquisicion de libros impresos, etc.;

De cinco mil a tres mil pesos el ítem 2,152, para impresiones;

De tres mil a mil quinientos pesos el ítem 2,153, gastos de escritorio, aseo i alumbrado, agregándole la frase "para el servicio nocturno";

De dos mil a mil pesos el ítem 2,154, para adquisicion de libros para el servicio de canjes, suprimiendo de la glosa las palabras "con bibliotecas extranjeras"; i

De mil quinientos a quinientos pesos el ítem 2,155, franqueo de correspondencia, etc.

Las partidas 103, "Biblioteca de Valparaiso", 104, "Biblioteca Pública de Concepcion", i 105, "Observatorio Astronómico", fueron aprobadas por asentimiento unánime.

A indicacion del señor Puga Borne, aceptada por unanimidad, se acordó no celebrar la sesion acordada para la noche del mismo dia.

El señor Echavarría (vice-Presidente) anunció, para que sean tratados en los primeros quince minutos de la sesión próxima, los siguientes proyectos:

El que establece que deben pagar contribucion de haberes los predios tasados en ménos de dos mil pesos; i

El que establece el procedimiento para constituir juntas electorales en las comunas que carecen de Municipalidad.

Por haber llegado la hora se levantó la sesión a las seis i media de la tarde, quedando pendiente la votacion de la partida 106, "Jardin Botánico".

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias el proyecto de lei que reorganiza las oficinas del Tribunal de Cuentas.

Santiago, 5 de enero de 1907.—PEDRO MONTE.—*Rafael Sotomayor*».

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

«Santiago, 5 de enero de 1907.—Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. los informes emitidos por el Gobernador i el prefecto de la policía del departamento de Talcahuano, sobre el denuncia hecho por los guardianes de la policía de esa ciudad, de no pagárseles el sueldo oportunamente.

Lo digo a V. E. en respuesta a su oficio número 204.

Dios guarde a V. E.—*V. Santa Cruz*».

3.º Del siguiente oficio del Honorable Senado:

«Santiago, 3 de enero de 1907.—El Senado ha tomado en consideracion las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara en la parte del proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1907, correspondientes a las Secciones del Culto i Colonizacion, i ha adoptado acerca de ellas las resoluciones que en seguida se expresan:

SECCION DEL CULTO

Se ha desechado la modificacion de carácter jeneral, que consiste en haber sustituido en esta Seccion las partidas que aprobó el Senado por las correspondientes del presupuesto que rijió en 1906.

Ha sido aceptado el nuevo ítem introducido en la partida 23, "Administracion Eclesiástica de Tarapacá i Antofagasta", que consulta cinco mil pesos para arriendo de casa de la Vicaría i para habitaciones del vicario.

En la partida 24, "Sueldos de curas incongruos", no se ha tomado en consideracion la agregacion del ítem de mil doscientos pesos, "al cura de Curepto", porque ya habia sido ese ítem aprobado anteriormente por el Senado, a propuestas de la Comision Mista.

En la partida 28, "Fábrica de Templos", se han aceptado los siguientes nuevos ítem agregados por esa Honorable Cámara:

Item ... Para reconstruccion del templo vicarial de Antofagasta i casa para la Vicaría.. . . . .	\$ 12,000
„ ... Para construir una capilla en el pueblo de "El Cármen" del departamento de Yungai.. . . .	8,000

Las demas modificaciones que importan aumentos, supresiones de ítem o cambios de glosa en esta partida no han sido aceptadas.

SECCION DE COLONIZACION

Las modificaciones relativas a esta seccion han sido aprobadas, ménos las siguientes que han sido desechadas:

En la partida 30, "Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion, "la agregacion a la glosa del ítem 1, "un Inspector Jeneral" de la frase: "quien tendrá la representacion del Fisco en los juicios sobre terrenos fiscales".

Los aumentos de cinco mil a seis mil pesos del ítem 2, "Un secretario, etc.", i de ocho cientos a mil doscientos pesos del sueldo de cada uno de los dos oficiales a que se refiere el ítem 6.

I finalmente el restablecimiento del ítem de setecientos pesos "un portero segundo", que habia quedado suprimido en el proyecto del Senado, a indicacion de la Comision Mista.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. en contestacion a su oficio número 1,054, fecha ... de diciembre último.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Fernando de Vic Tupper*, pro-Secretario».

4.º Del siguiente informe de la Comision de Gobierno i Colonizacion:

“Honorable Cámara:

La Comision de Gobierno i Colonizacion se ha impuesto de la solicitud de don Ignacio C. Infante, en representacion de la Compañía de Ferrocarriles Económicos, en que pide se le conceda a dicha Compañía permiso para construir i explotar un ferrocarril a vapor para pasajeros i carga, de cincuenta i seis centímetros de trocha, que partiendo de la estacion de término del ferrocarril eléctrico en Providencia, llegue a las Baños de Apoquindo, pudiendo construir desvíos o ramales en las avenidas Manuel Montt i Pedro de Valdivia.

La construccion de ferrocarriles por particulares es de manifiesta conveniencia para los intereses jenerales del pais.

El Congreso invariablemente ha acogido los permisos que se solicitan para la construccion de líneas férreas, i ya en otras ocasiones ha concedido tambien liberacion de derechos de aduana para la internacion de los materiales para su construccion i explotacion.

El ferrocarril en proyecto es de reconocida utilidad, de modo que la Comision estima justificada la liberacion de derechos de aduana que se pide en la solicitud en informe.

En consecuencia, propone a la Honorable Cámara que preste su aprobacion al siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Se concede a don Ignacio C. Infante, en representacion de la Compañía de Ferrocarriles Económicos, o a quien sus derechos represente, permiso por treinta años para construir i explotar un ferrocarril de traccion a vapor de simple vía de cincuenta i seis centímetros de trocha entre la estacion de Providencia o el término actual del ferrocarril eléctrico en dicha avenida, i los Baños de Apoquindo, con ramales en las avenidas Manuel Montt i Pedro de Valdivia.

Art. 2.º Se concede igualmente el uso de los terrenos fiscales destinados a la línea i estaciones i de las vías i caminos públicos, siempre que no se ocasione perjuicio al tráfico jeneral.

Art. 3.º Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal i particular que se requieran con el mismo objeto.

Art. 4.º Los planos de la vía deberán someterse a la aprobacion del Presidente de la República dentro del plazo de seis meses, contado desde la promulgacion de esta lei.

Art. 5.º Las obras deberán iniciarse dentro

de los seis meses siguientes a la aprobacion de los planos i terminarse en el plazo de dos años, contado desde la fecha inicial de la obra.

Art. 6.º La concesion será sin perjuicio de concesionarios anteriores de la misma línea i de igual naturaleza.

Art. 7.º El concesionario queda obligado sin indemnizacion a permitir a lo largo de la vía, sin que entorpezca su servicio, los postes i aparatos que requiere el establecimiento de líneas telegráficas del Estado i de particulares, i el servicio de la conduccion de la correspondencia postal.

Art. 8.º Las tarifas de pasajeros i carga serán sometidas a la aprobacion del Presidente de la República i deberán permanecer fijadas en un sitio público en todas las estaciones de la vía.

Art. 9.º Pasado veinte años el Estado podrá adquirir el ferrocarril dando un año de aviso i mediante el pago de la vía i material rodante, a justa tasacion de peritos.

Art. 10. La falta de cumplimiento a las disposiciones que se refieren a los plazos, comienzo i terminacion de la construccion, significará que la concesion caduca.”

Sala de la Comision, 3 de enero de 1907.  
— Juan de Dios Rivera.—Julio Alemany.—  
Arturo Lyon Pérez.—A. Huneeus G. H.—  
Jorje E. Guerra.”

5.º De una solicitud de doña Mercedes Emilia Rivero, hermana del teniente de Ejército que hizo la campaña contra el Perú i Bolivia, don Ramiro A. Rivero, en que pide pension de gracia.

—Se dió lectura a las siguientes comunicaciones de comisiones:

1.ª De que la Comision de Gobierno i Colonizacion, citada para el dia 5, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Alemany, Huneeus don Alejandro i Rivera don Juan de Dios.

No asistieron los señores Claro Echavarría, Guerra, Lamas, Lyon i Pinto Agüero.

2.ª De que la Comision de Hacienda, citada para ese mismo dia, celebró sesion con asistencia de los señores Concha don Malaquías, Encina, Fernández, Irarrázaval, Rocuant i Subercaseaux Pérez.

No asistieron los señores Errázuriz, Rivera don Guillermo i Urzúa.

#### **Direcciones del Tesoro i de Contabilidad**

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto que

dispone que los predios de ménos de dos mil pesos de valor deben pagar la contribucion de haberes.

El señor PUGA BORNE. — Sobre ese proyecto tiene preferencia, para el primer cuarto de hora de esta sesion, el que reorganiza el servicio de las Direcciones del Tesoro i de Contabilidad. Por un acuerdo espreso de la Cámara debe tratarse en el primer cuarto de hora de esta sesion ese proyecto, con o sin informe de Comision.

El señor SECRETARIO. — La Cámara acordó enviar ese proyecto a Comision sin perjuicio de tratarlo en la sesion de hoy, lúnes, con o sin informe de Comision.

El señor IZQUIERDO (don Luis). — ¿Hai informe de la Comision?

El señor SECRETARIO. — No, señor.

El señor IZQUIERDO (don Luis). — Conviendria postergar la discusion de este proyecto hasta que se encuentre presente el señor Ministro de Hacienda.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). — El señor Ministro de Hacienda no ha podido concurrir a esta sesion porque se encuentra ocupado en el Honorable Senado.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente). — Podríamos considerar ese proyecto despues de los que fueron anunciados por la Mesa en la sesion anterior.

El señor PUGA BORNE. — Pero si por un acuerdo especial de la Cámara ese proyecto tiene preferencia en la presente sesion.

El señor IZQUIERDO (don Luis). — Vamos a perder inútilmente el tiempo si lo tratamos en ausencia del señor Ministro de Hacienda.

El señor PUGA BORNE. — Ya el señor Ministro dió su opinion sobre este proyecto i, por consiguiente, nada nuevo nos podrá decir.

El señor SANCHEZ. — Pero no ha manifestado opinion alguna respecto del aumento de sueldo a los tesoreros, i yo desco formular una indicacion respecto de ellos.

El señor CRUZ. — ¿Por qué no lo dejamos para mañana?

El señor PUGA BORNE. — Yo aceptaré que hoy mismo le destináramos a su despacho el segundo cuarto de hora. Así habrá tiempo para que llegue a la Sala el señor Ministro de Hacienda; pero si no llegase, el honorable señor Izquierdo podrá pedir que quede el proyecto para segunda discusion. De todos modos algo avanzaríamos hoy.

El señor CONCHA (don Malaquías). — La Comision de Hacienda se ha impuesto últi-

mente una labor bien considerable, i aun cuando se ha reunido en dias festivos, como el de ayer, no ha alcanzado a estudiar este proyecto. Esperaba haberlo hecho hoy, pero desgraciadamente no pudo funcionar por falta de número.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente). — Si no hai oposicion, podria quedar acordado destinar el segundo cuarto de hora de esta sesion al despacho del proyecto sobre aumento de sueldo a los empleados de Hacienda.

Queda así acordado.

### Contribucion de haberes

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente). — En conformidad al anuncio hecho por la Mesa, en la sesion última, se va a tratar del proyecto que establece que las propiedades de ménos de dos mil pesos de valor deben pagar la contribucion de haberes.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

“Artículo único. — Suprímese el inciso 3.º del artículo 38 de la lei de Organizacion i Atribuciones de las Municipalidades de 22 de diciembre de 1891.”

El señor DIAZ BESOAIN. — Desearia que se leyese el preámbulo del proyecto.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

“Honorable Cámara:

La lei orgánica de municipalidades, en el inciso 3.º de su artículo 38, estableció que “los terrenos, edificios, muebles, útiles de casa, instrumentos de profesion, animales i otros haberes, siempre que todos esos valores, conjuntamente apreciados, no excedieren de dos mil pesos”, quedarían exentos del pago del impuesto de haberes.

Esta exencion pugna con el precepto contenido en el artículo 10 de la Constitución, que “asegura a todos los habitantes de la República la igual reparticion de los impuestos i contribuciones a proporcion de los haberes”, i se opone al progreso de las pequeñas poblaciones, en las cuales casi la totalidad de las propiedades urbanas que las forman no exceden de su valor de los dos mil pesos escipados en la lei.

Se impone, por lo tanto, la derogacion del número 3.º del artículo 38 de la lei municipal, no solo para restablecer el precepto constitucional en condiciones de que los contribuyentes paguen en proporcion a lo que tengan, sino como un medio de llevar una esta-

dística completa del valor de la propiedad urbana, hoy incompleta por la omisión de las tasaciones de propiedades de menor valor de dos mil pesos, i allegar recursos a las comunas, principalmente a las mas apartadas.

En la confianza de que la Honorable Cámara ha de aceptar las razones espuestas, tengo el honor de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Suprímese el inciso 3.º del artículo 38 de lei de Organización i Atribuciones de las Municipalidades de 22 de diciembre de 1891“.

Santiago, 8 de agosto de 1906.—*Joaquín Díaz B.*, Diputado por Santa Cruz.“

El informe de Comisión es el siguiente:

“Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno i Colonización se ha impuesto del proyecto de lei presentado por el señor Diputado don Joaquín Díaz Besoain, que tiene por objeto suprimir el inciso 3.º del artículo 38 de la lei de organización i atribuciones de las municipalidades, que exceptúan del pago de la contribución de haberes los bienes cuyo valor no exceda de dos mil pesos.

La Comisión estima que las razones aducidas en el preámbulo del proyecto justifican plenamente la supresión del citado inciso; i en consecuencia, propone a la Honorable Cámara que preste su aprobación al referido proyecto en los mismos términos en que está redactado.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 1906.—*Alejandro Huneeus G. H.*—*Guillermo Echavarría.*—*Arturo Lyon Peña.*—*Guillermo Pinto Agüero*, Diputado de Cauquenes.“

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, como el proyecto consta de un solo artículo, lo pondré en discusión jeneral i particular a la vez.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Hai inconveniente.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Entonces quedará solo en discusión jeneral.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo deseo hablar sobre este proyecto.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Tiene Su Señoría la palabra.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Este proyecto de lei señor Presidente, de factura netamente burocrática, que se presenta hoy a la consideración de la Cámara,

viene a reaccionar contra procedimientos i prácticas lejdarias en orden a la reglamentación de la pequeña propiedad.

Lo ménos que podía esperarse es que despues de tantos años de vijencia de la lei municipal, lei debida especialmente a los esfuerzos perseverantes del jefe del partido conservador, señor Manuel José Irarrázaval, que se vió secundado en esta tarea por todos los espíritus cultos, se venga a iniciar hoy una reaccion en contra de la pequeña propiedad.

Nuestro Código Civil estableció ciertas exenciones i privilejios en beneficio de los pobres, al declarar inembargables las herramientas del operario i cierta cantidad de suministros indispensables para la vida de las familias; quiso nuestro Código Civil garantir a todos los ciudadanos un minimum de riqueza.

Veo ahora, con profunda sorpresa, que se ha traído a la consideración de la Cámara un proyecto que reacciona contra esa tendencia que en todas las lejislaciones del mundo está imperando i que conduce a la supresión de las contribuciones proporcionales que para los pobres son de un ciento por uno i solo de un uno por ciento para los ricos.

En estas condiciones, señor Presidente, se trae a la consideración de la Cámara, como asunto urgente, que debe discutirse con apremio de tiempo i como si estuviéramos en peligro de que desaparezca la Hacienda pública, un proyecto que persigue a los pobres propietarios, a esos pobres ciudadanos que merced a laborioso trabajo, han logrado reunir una pequeña propiedad, cuyo valor apenas alcanza a dos mil pesos. I todavía, señor Presidente, tomando en cuenta para el avalúo sus modestos enseres i muebles de un valor insignificante.

¡I esto se hace a raíz de la lei que acaba de dictar el Congreso sobre habitaciones para obreros, lei que consulta exenciones a favor de las clases pobres de la sociedad. Cuando esto hemos hecho, señor Presidente, en favor de las clases obreras, cuando hemos dado todo jénero de concesiones, exenciones i favores para evitar la división de la pequeña propiedad; cuando le hemos acordado la exención de contribuciones i hemos impuesto a los municipios la obligación de darles agua potable, aceras pavimentadas, etc., se nos pide que reaccionemos contra estos principios i persigamos a los dueños de la pequeña propiedad!

Parece que los grandes propietarios fueran insaciables i se sintieran molestos al ver en relativa holgura a las clases trabajadoras;

Otra es la noción de justicia que impera en otros países.

En Estados Unidos la pequeña propiedad se estimula con garantías de todo jénero i con la exención de toda contribucion. Estas garantías llegan hasta declarar la inembargabilidad de la pequeña propiedad. Una propiedad de este jénero, declarada inembargable por el jefe de la familia, no puede ser embargada por el acreedor. Ahí los hijos, la madre, esta entidad que se llama la familia no responde, no queda afectada por los malos negocios de que puede ser víctima el jefe de ella, el padre.

Esta lei, dictada en favor de la pequeña propiedad, quiere que una gota de agua se una a otra gota, a fin de que sean la base de una fortuna.

Con leyes de esta naturaleza se forma, señor Presidente, la bola de nieve que llega a ser montaña con el pequeño ahorro de las clases trabajadoras.

El señor CORREA BRAVO.—¿Me permite Su Señoría?

Parece que este negocio no puede ser despachado en los quince minutos de la tabla de primera hora. Yo encuentro mui atinadas las observaciones del honorable Diputado por Concepcion i me uniré a ellas para secundar los propósitos de Su Señoría.

Valdria, por consiguiente, la pena retirar este proyecto de la tabla de primera hora.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo iba a terminar pidiendo lo mismo que indica el honorable Diputado por Carelmapu.

Pero no he querido dejar pasar esta oportunidad sin fustigar la faltade equidad e injusticia que envuelve este proyecto, para que la Honorable Cámara, ahora i siempre, se vea libre de estas intentonas, i se jeneralice la propaganda de las ideas benéficas i humanitarias que jermanan en todas las sociedades modernas a medida que la civilizacion se difunde, segun las cuales a los pobres les están abiertos los mismos caminos que han recorrido los ricos, para llegar a figurar en la primera escala social.

Es menester que en vez de negarles a los pobres los medios para conquistar la riqueza, se les ponga puente de oro para que lleguen a formar parte de la clase media i de aquí puedan subir a la superior.

No hagamos pesar sobre las clases pobres la carga de las contribuciones, sino, al contrario, igualemos todas las condiciones, i que los ricos se acuerden que fueron pobres alguna vez.

Las legislaciones modernas, en obsequio a

estos principios, se esfuerzan por establecer los impuestos no sobre la base de la igualdad, sino sobre la de la progresividad, principio que acaba de consignarse hasta en la Constitucion rusa, para que pague no el que tiene uno como uno i el que tiene cuatro como cuatro, lo que es profundamente desigual, sino en proporcion progresiva, al monto de la fortuna.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Quedaré retirado este proyecto de la tabla de primera hora i pasaríamos a ocuparnos del que reorganiza las Direcciones del Tesoro i Contabilidad.

El señor DIAZ BESOAIN.—Permítame antes el honorable Presidente decir dos palabras para hacer presente que el honorable Diputado por Concepcion ha discurrido en el supuesto de un despojo a las clases pobres que nadie ha propuesto ni amparado en esta Cámara. Se trata únicamente, con el proyecto en discusion, de hacer pagar un peso al que tiene mil pesos, i dos al que tiene dos mil pesos, impuesto que puede llegar hasta un máximo de seis pesos si la contribucion se fijara en tres por mil.

Las observaciones de Su Señoría no se refieren, pues, al proyecto actual, puesto que no se trata de ningun despojo, sino de repartir las contribuciones tal como lo ordena la Constitucion, esto es, que se paguen en proporción de los haberes de cada cual.

Ademas, no debe olvidar el honorable Diputado por Concepcion que en Santa Cruz, en Vichuquen i en otros pueblos, son mui contadas las propiedades urbanas que valgan mas de dos mil pesos; de donde resulta que los servicios locales se hacen a costa de la contribucion que pagan los propietarios rurales.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Cuando se vuelva a discutir este negocio tendrá Su Señoría oportunidad de desarrollar sus observaciones, i yo para contestárselas.

El señor PUGA BORNE.—Todavía debe dejarse constancia de que estando entregadas las elecciones a las municipalidades éstas tasan las propiedades de sus parciales en ménos de dos mil pesos para satisfacer sus compromisos i escepcionarlos del pago de la contribucion.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Hago indicacion para que en las sesiones ordinarias i en las especiales, se trate de este proyecto en primer lugar.

El señor SECRETARIO.—Este proyecto figura en la tabla ordinaria, pero no se le ha dado lugar.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Por eso pido que se le coloque en primer lugar.

El señor CORREA BRAVO.—¿I los presupuestos?

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Es para tratarlo despues de aprobados los presupuestos.

### **Direcciones del Tesoro i Contabilidad**

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En discusion el proyecto que reorganiza las Direcciones del Tesoro i Contabilidad.

Está en discusion el artículo 1.º conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—El artículo 1.º del proyecto que reorganiza las Direcciones del Tesoro i Contabilidad está en discusion conjuntamente con las siguientes indicaciones:

Del señor Izquierdo don Luis, para reemplazar el artículo 1.º i los demas del proyecto por el siguiente artículo único:

“Artículo único.—Mientras se reforman los servicios de tesorería i contabilidad, los sueldos de los empleados de la Direccion del Tesoro i de la Direccion de Contabilidad, fijados por la lei de 20 de enero de 1883, que no hayan sido aumentados posteriormente, se pagarán con un aumento de noventa por ciento.”

Del señor Puga Borne para intercalar como artículo 2.º el que lleva este número en el proyecto de la Comision, agregándole la frase: “por el cual se rejirán tambien los inspectores de tesorerías municipales.”

Del señor Suárez Mujica para reemplazar el artículo propuesto por el señor Izquierdo por el siguiente:

“Mientras se dicta la lei de reorganizacion de los servicios del Tribunal de Cuentas, direcciones del Tesoro i Contabilidad, tesorerías fiscales, Superintendencia de la Casa de Moneda e inspectores de aduanas i de oficinas fiscales i municipales, los sueldos de que gozan los actuales empleados en esos servicios, que no hubieren sido modificados desde la fecha de su respectiva creacion, se pagarán con un sobresueldo de sesenta por ciento.

Los empleados de las tesorerías fiscales de Santiago i Valparaiso, cuyos sueldos sean inferiores a cinco mil pesos, gozarán de un sobresueldo de veinte por ciento.”

Del señor Baquedano para que a la Tesorería de Concepcion se le fije la planta de

empleados i el sueldo que indica el informe de la Comision de Hacienda de fecha 9 de noviembre de 1905.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Este negocio lo discutió la Comision de Hacienda con concurrencia del que era entonces Ministro del ramo, i el proyecto que se presentó a la Cámara fué, precisamente, fruto de un acuerdo entre el señor Ministro de Hacienda i la Comision respectiva.

No sé qué razones se hayan alegado en seguida, porque no he estado presente en los debates, para sustituir este proyecto por otros provisorios, de carácter momentáneo, presentado por otros señores Diputados.

Mientras tanto, el propósito del Ejecutivo i de la Comision, al presentar el proyecto que la Cámara conoce, fué reorganizar este servicio, atender las premiosas necesidades que se hicieron presente por el Director de Contabilidad que asistió a las sesiones de la Comision.

Se establecieron sueldos apropiados a las necesidades del servicio i a la categoría de los empleados.

Ahora la indicacion que se propone para aumentar simplemente el sueldo de los empleados en un tanto por ciento no viene a llenar en manera alguna las exigencias del servicio.

No veo inconveniente para aprobar el proyecto del Gobierno, sin perjuicio de que si mas tarde se quiere presentar otro proyecto de reorganizacion mas general, se presente.

El peor enemigo de lo bueno es lo mejor. Los señores Diputados, en su empeño de consultar una fórmula mejor, presentan tantos proyectos nuevos que la Cámara se verá en la obligacion de volver el proyecto a Comision.

Así en globo, sustituyendo un proyecto por otro, no es fácil darse cuenta del alcance de estas modificaciones.

Por esto me parece que haria obra cuerda la Cámara aprobando el proyecto enviado por la Comision de Hacienda, i como no deseo demorar su despacho dejo la palabra.

El señor SANCHEZ.—Yo aceptaria la indicacion del señor Suárez Mujica si se elimina de ella el inciso segundo, que exceptúa a los tesoreros fiscales de Santiago i Valparaiso.

Creo que hai motivos para establecer esta diferencia, desde que el tesorero de Santiago tiene mayor responsabilidad i mayor trabajo.

Así la Tesorería de Santiago hace hoi los pagos que efectuaba ántes la Intendencia Jeneral del Ejército, como tambien tiene a su cargo la percepcion de los fondos que provie-

nen de los ferrocarriles, del agua potable, de los trabajos del alcantarillado, del ferrocarril de Arica, de los cupones bolivianos, del empréstito municipal. Debe, además, llevar esa oficina una cuenta en oro i otra en papel.

En 1900 se llevaban dos cuentas corrientes; hoy se llevan treinta i seis; de modo que el aumento de trabajo está a la vista.

El señor PUGA BORNE.—Agregue Su Señoría el trabajo que demanda la recaudacion de los fondos provenientes de la venta de tierras, que es considerable.

El señor SANCHEZ.—La Tesorería de Santiago ha tenido en 1900 un movimiento de ciento doce millones de pesos, i en 1906 de ciento sesenta i dos millones.

Yo pido un aumento de cincuenta por ciento para todos los empleados inferiores de la Tesorería, porque la reforma de 1900 favoreció solo a los empleados superiores.

Hago, pues, indicacion para aumentar en veinte por ciento el sueldo de los empleados que ganan cinco mil pesos o mas; de treinta por ciento a los que tienen de tres mil para arriba; de cuarenta para los que tienen de dos mil pesos para arriba; i de cincuenta por ciento para los que tienen sueldos menores de dos mil pesos.

Espero que el señor Ministro acepte la indicacion que dejo formulada; i pido que se voten separadamente los dos incisos a que se refiere la indicacion del señor Suárez.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Estoi de acuerdo con el honorable Diputado en que la remuneracion asignada a estos tesoreros es miserable; pero debo hacer presente a los señores Diputados que estos sueldos deben guardar cierta proporcion entre sí, i es éste uno de los propósitos que persigue esta lei.

Con un aumento de sueldo, de cincuenta por ciento, el jefe de la Tesorería de Valparaíso, por ejemplo, quedaria con doce mil pesos, mientras que los jefes de la Contabilidad i de la Direccion del Tesoro quedarian solo con ocho mil, o sea cuatro mil pesos ménos.

Nadie duda de que los sueldos de los empleados de las oficinas de Hacienda son en realidad miserables, i de que la responsabilidad de los jefes de oficinas es enorme.

La Tesorería Fiscal de Santiago no solo tiene a su cargo el considerable movimiento ordinario de fondos, sino que lleva actualmente, además de eso, mas de cuarenta cuentas particulares que corresponden a otros tantos contratos de obras públicas de importancia. Si este movimiento de fondos se llevase en

una empresa privada, acaso el jefe de la oficina tendria un sueldo de unos cuarenta mil pesos, suma que, por cierto, no podria tener el Estado la largueza de pagar.

Yo reconozco, pues, la importancia de los servicios i la gran responsabilidad del jefe de la Tesorería Fiscal de Santiago,—i de ello dejo constancia;—pero acepto la indicacion del honorable Diputado por Vallenar, porque seria irritante que empleados dependientes del Director de Contabilidad i del Director del Tesoro tengan sueldos superiores a ellos.

En cuanto a lo indispensable, que es aumentar los sueldos de estas oficinas de la Direccion del Tesoro i de la Direccion de Contabilidad, no cabe vacilaciones. En la industria particular, en el comercio, en las empresas privadas tienen todos estos empleados espectativas i ofrecimientos mucho mas ventajosos que los que tienen al servicio del Estado, con la exigüidad de sueldos actual, puesto que son personas aptas i preparadas; de tal manera que, si no viniera un aumento, podrian correr las referidas oficinas al riesgo de quedarse sin personal.

El señor PUGA BORNE.—¿Cuánto gana el tesorero fiscal de Santiago?

El señor SUAREZ MUJICA.—Diez mil pesos, señor Diputado.

Debo declarar que no tengo inconveniente para que se vote el proyecto o indicacion del honorable señor Sánchez.

Yo me limitaré a negarle mi voto.

En mi proyecto quedan eliminados del aumento los tesoreros de Santiago i Valparaíso, porque sus sueldos fueron reformados en 1900 i quedaron en condiciones mas ventajosas que los propios directores del Tesoro i de Contabilidad.

El tesorero de Santiago tiene un sueldo de siete mil quinientos pesos i, además, dos mil quinientos pesos de asignacion para casa; en total, diez mil pesos al año.

El tesorero de Valparaíso creo que tiene seis mil pesos de sueldo i asignacion para casa.

El sub-tesorero de Santiago tiene cinco mil quinientos pesos de sueldo i, además, mil quinientos pesos de asignacion para casa; son siete mil pesos al año.

Estos sueldos, que son relativamente holgados, bien podrian quedar sin modificarse, hasta que tenga lugar la reforma jeneral, la reorganizacion de las oficinas de Hacienda que el Gobierno se propone someter a la deliberacion del Congreso.

Suponiendo que a estos empleados no se les hubiera aumentado sus sueldos el año 90,

la gratificación que ahora se propone los dejaría con un sueldo menor que el que perciben en virtud de aquella lei.

Repito que no tengo inconveniente para que se vote el proyecto en la forma propuesta por el señor Sánchez, si bien yo no votaré la indicacion de Su Señoría.

En un punto estoi de acuerdo con el proyecto de Su Señoría, i yo mismo he tenido ya el honor de proponerlo, esto es, que a los empleados de las tesorerías de Santiago i de Valparaíso que ganen ménos de cinco mil pesos se les conceda un sobresueldo o gratificación de un veinte por ciento.

El Gobierno, segun lo ha espuesto el honorable señor Izquierdo, piensa llegar a una modificacion mas fundamental de este servicio.

De ahí nació el proyecto de Su Señoría que refundió en un simple proyecto de aumento de sueldos el propuesto anteriormente por el Ejecutivo i, acatando yo esta situacion, no he tenido inconveniente para aceptar la indicacion del honorable Diputado, agregando si las demas tesorerías i otros empleados de hacienda que no están comprendidos en el proyecto del honorable Diputado por Lebu.

De manera que creo conveniente aceptar el proyecto de simple aumento de sueldos, ya que el Gobierno tiene el propósito de traerlos, en junio próximo, un proyecto orgánico de este servicio.

El señor SANCHEZ.—Entiendo que los sueldos de los empleos públicos no deben depender tanto de la categoría de los empleados sino del trabajo i responsabilidad que pesa sobre ellos.

Tomando solo en cuenta la categoría, se ven anomalías, i voi a citar algunas.

El señor Ministro de Justicia, que es el superior jerárquico en este ramo del servicio, gana diez mil pesos, mientras un Ministro de la Corte Suprema gana quince mil.

S. E. el Presidente de la República percibe dieciocho mil, cuando un Ministro diplomático gana diez mil pesos de cuarenta i ocho peniques.

El señor BARROS ERKAZURIZ.—El Director de Obras Públicas gana cuarenta mil.

El señor SANCHEZ.—El Director de Obras Públicas, como se me advierte en este momento, gana cuarenta mil pesos, mientras el señor Ministro de Obras Públicas gana solo diez mil pesos,

El Rector de la Universidad ganaba hasta hace poco mil quinientos pesos.

Creo que el señor Ministro debe tomar

ta de estas anomalías i no atender tanto a la categoría como a las responsabilidades anexas a cada empleo.

Es indudable que la responsabilidad de los tesoreros fiscales es bastante grande, por lo que creo que el señor Ministro va a aceptar la indicacion que he formulado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Hacienda).—Yo no me opongo a la indicacion de Su Señoría; al contrario, aun estimo que ella es corta.

El señor LETELIER.—Hago indicacion para que se prolongue el cuarto de hora.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Siento oponerme a la prolongacion, porque deseo terciar en este debate durante mas tiempo del que disponemos.

El señor SUAREZ MUJICA.—El acuerdo de la Honorable Cámara fué, segun entiendo, para tratar de este proyecto durante la primera hora, despues de terminado el cuarto de hora destinado a la tabla especial.

El señor PUGA FORNE.—Talvez seria conveniente adelantar en la discusion de este negocio.

Como yo estoi inscrito para usar de la palabra i como las observaciones que pienso hacer ocuparán, probablemente, toda la primera hora, renunciaria mi derecho en cambio de que se tratara de este negocio.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Siento volver a repetir que las observaciones que me propongo formular sobre la reorganizacion de las oficinas de Hacienda tomarán mas tiempo del que disponemos.

De manera que pido segunda discusion para el proyecto.

El señor SUAREZ MUJICA.—Quedaria el proyecto para mañana.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Para cuando lo acuerde la Cámara.

El señor SANCHEZ.—El honorable señor Izquierdo, que se queja de la esterilidad de las labores parlamentarias, se opone ahora al pronto despacho de los proyectos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Los hombres que se sientan en estos bancos son personas grandes i saben lo que hacen, i cuando se avanza alguna declaracion no es seguramente para volver atras.

Siento mucho no acceder a las insinuaciones de los señores Diputados porque considero que la reorganizacion de los servicios de Hacienda es asunto bastante grave, que no puede tratarse durante quince minutos.

Si el señor Presidente me permite usar de la palabra, hablaré hasta el término de la primera hora.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Aprobemos el proyecto en la parte relativa a la Direccion del Tesoro i a la Direccion de Contabilidad i agreguemos las tesorerías fiscales de Santiago, Valparaiso i Concepcion.

El señor SUÁREZ MUJICA.—El proyecto no comprende a las tesorerías ni a la Casa de Moneda, ni al Tribunal de Cuentas.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—El Tribunal de Cuentas ha sido incluido en la convocatoria, pero no la Casa de Moneda.

Yo habia pedido al señor Ministro de Hacienda que trajera este dato: cuánto cuesta el aumento en la forma propuesta por el honorable Diputado por Vallenar, porque no es posible que continuemos aumentando los gastos sin saber siquiera el valor del aumento.

El señor SUÁREZ MUJICA.—Doscientos cincuenta mil pesos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Es necesario estudiar este proyecto con algun detenimiento i tranquilidad i que nos preocupemos, no solo de aumentar sueldos i hacer desaparecer las anomalías a que se referia el honorable Diputado por Elqui sino de hacer algo por mejorar este servicio, que es deficiente i complicado.

En la actualidad resulta que el balance de la Hacienda no pueda hacerse oportunamente.

El señor LETELLIER.—¿Pero va a permitir Su Señoría que se despache este negocio o nó?

Si no lo permite, no puede hablar.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo he pedido segunda discusion.

El señor SALAS LAVAQUI.—¿Tendria inconveniente Su Señoría para que quedara anunciado este proyecto para el primer cuarto de hora de la sesion próxima?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No alcanzaremos a despacharlo en un cuarto de hora.

No tendria inconveniente para que se agregara a la tabla ordinaria.

El señor SALAS LAVAQUI.—Mañana podria quedar sin contabilidad la Nacion si no despachamos este proyecto.

El señor PUGA BORNE.—El Director de Contabilidad tiene ofertas de quince mil pesos de sueldo. Si no despachamos el proyecto vamos a obligarlo a que se vaya, siendo como es un hombre distinguidísimo i que hace honor al puesto que desempeña.

El señor ARELLANO.—La cuestion es grave. El Director de Contabilidad puede quedar mañana sin ningun empleado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Voi a dar un solo dato.

Hai empleados en este servicio, que no son jefes, que han tenido ofertas para ocupacion fuera de Santiago con treinta mil pesos de sueldo; pero prefieren ganar diez mil pesos en Santiago que no treinta mil en provincias i están a la expectativa de este aumento.

Esta es la situacion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No es solamente la situacion de los empleados, la escasez de sus sueldos lo que debemos considerar.

Hai urgencia en mejorar el servicio, que las leyes existentes entorpecen i malean.

El señor Ministro de Hacienda ignora, probablemente, que el balance de la Hacienda pública del año pasado no se puede hacer porque el Departamento de Administracion Militar no ha enviado todavía las cuentas de abril, ni la Tesorería Fiscal de Quillota las de agosto.....

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Pero si todo eso lo va a subsanar con un proyecto orgánico.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Es el servicio el que debemos reorganizar, con lo cual al mismo tiempo que se haria mas espedita la contabilidad se podrian suprimir empleados innecesarios, mejorando la situacion de los demas

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si hubiera acuerdo, quedaria anunciado este proyecto para los primeros quince minutos de la sesion de mañana.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo me opongo.

El señor PUGA BORNE.—Haga uso el señor Presidente de la facultad que le concede el Reglamento i anúncielo para la sesion de mañana.

No se necesita acuerdo para esto.

El señor FREIRE.—Podríamos acordar discutir mañana el proyecto despues de los primeros quince minutos.

El señor CORREA BRAVO.—Eso no se puede hacer ahora, señor Diputado.

En la sesion de mañana podrá formular indicacion en este sentido Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Acepto lo que propone el señor Freire.

### Establecimientos penales

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro de Justicia formula indicacion para eximir del trámite de Comision el proyecto por el cual se autoriza al Presidente de la Repúbli-

ca para invertir hasta la suma de setenta mil pesos en pagar el mayor gasto del servicio carcelario en 1906.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En discusion la indicacion del señor Ministro.

### Puertos de Coronel i Talcahuano

El señor BAMBACH.—Tengo en la mano un telegrama de comerciantes honorables de Coronel, en que se hace ver la situacion angustiosa en que se encuentra el comercio de ese puerto, por la falta absoluta de bodegas para la recepcion de mercaderías estranjeras, como asimismo por la falta de elementos de descarga.

Yo estimo, señor Presidente, que es ya tiempo que el Gobierno ponga atencion preferente al mejoramiento de ese puerto, como la construccion del puerto comercial de Talcahuano, que constituyen la base de nuestra prosperidad comercial en el sur del pais.

Vivimos, señor Presidente, en el estado colonial: los elementos que en ese tiempo habia, son los mismos que hai ahora, nada mas tenemos.

Aduanas como la de Talcahuano, por ejemplo, que hace diez años producía trescientos mil pesos de entradas, ahora da una entrada de cuatro millones de pesos, i sin embargo nada se ha modificado hasta ahora. Solo existen dos donkeys para internar la mercadería, i un muelle en mal estado para facilitar su acarreo.

En igual situacion está Coronel.

Una de las necesidades que mas se dejan sentir en este pais, es el mejoramiento de nuestros puertos, que no los tenemos en condiciones que puedan prestar sus servicios al comercio i a la riqueza pública, que nunca adquirirá todo el desarrollo que es de esperar, si el Gobierno no les presta la atencion que merecen.

He visto, señor Presidente, personalmente en el puerto de Talcahuano, que la mercadería que nos viene del estranjero queda las mas veces quince a veinte dias en las lanchas, porque no hai elementos de descarga, pues el puerto no tiene comodidades de ninguna especie para internarlas.

Esta es la causa, señor Presidente, porque en el estranjero sea tenido el puerto de Talcahuano como el peor del mundo, cuando con mui poco dinero podria ser uno de los mejores; i el recargo de los seguros es

mayor que en cualquiera otra parte, con perjuicio, naturalmente, del consumidor, que es el que paga el pato de la boda, como se dice vulgarmente.

Yo creo, señor Presidente, que en esta materia no debemos economizar, porque con la construccion de esos puertos constituimos una fuente de entradas que en mui poco tiempo resarcirá a la Nacion de los gastos que pudieran orijinarles esas obras i, en cambio, produciríamos el bienestar económico del pais.

He observado con verdadera satisfaccion que el Gobierno está empeñado en construir ferrocarriles; pero yo creo que la construccion de ferrocarriles solamente no incrementaria nuestra riqueza pública: es necesario a la vez construir puertos para dar fácil salida i entrada al pais a los productos que constituyen nuestro comercio, i que vendrán a dar vida a esos ferrocarriles.

Me permito enviar al señor Ministro de Hacienda el telegrama que me ha sido dirigido por los comerciantes de Coronel i me halaga la esperanza de que Su Señoría, que ha ido a este puerto solo a servir los intereses del pais, atienda esta peticion.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Efectivamente, la aglomeracion de carga en el puerto de Coronel ha obligado a dejar gran parte de las mercaderías a la intemperie; pero ya la dificultad se ha salvado, autorizando al administrador para contratar dos bodegas destinadas al depósito de esta carga.

En cuanto a la construccion de puertos, el Gobierno está penetrado del pensamiento del honorable Diputado.

A este efecto hace mucho tiempo que el Gobierno presentó al Senado un proyecto que consulta fondos para efectuar una parte de la obra Krauss en Valparaiso, por valor de un millon i medio de pesos, i tambien algunas obras en los puertos de Talcahuano, por valor de quinientos mil pesos, Valdivia, Mejillones i Taltal.

Los planos respectivos ya están al concluirse, segun entiendo.

El señor BAMBACH.—Agradezco al honorable Ministro su contestacion, i para que Su Señoría se persuada de que los trabajos que demandara el mejoramiento del puerto de Talcahuano son reembolsables, le citaré el caso de un contrato para ensanchamiento de esta poblacion que costó setenta mil pesos, i cuyos terrenos valen hoy mas de cuatrocientos mil pesos.

**Defensa fiscal en asuntos sal-  
tremos**

El señor PUGA BORNE.—Estoy inscrito para continuar el desarrollo de la interpelacion que he dirigido al honorable Ministro de Hacienda sobre la defensa fiscal, pero como faltan solo dos minutos, prefiero usar de la palabra en la sesion de la noche, si es que el honorable Ministro no tiene inconveniente para concurrir.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No tengo ningun inconveniente para asistir.

El señor PUGA BORNE.—Entónces me reservo para la noche.

**Inclusion en la convocatoria**

El señor PUGA BORNE.—Deseo saber si se ha incluido en la convocatoria el proyecto que reorganiza el Tribunal de Cuentas i en qué forma viene el mensaje.

El señor SECRETARIO.—Ha llegado el mensaje que dice únicamente que se incluye el proyecto que reorganizará el Tribunal de Cuentas.

El señor PUGA BORNE.—Celebro esta noticia, porque ello manifiesta que se quiere concluir con la práctica de solicitar el acuerdo del Consejo de Estado para las inclusiones en la convocatoria.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Se ha hecho tambien con acuerdo del Consejo de Estado esta inclusion.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Se acordó esta inclusion hace como un mes, el 15 de diciembre, pero el mensaje se ha remitido solo hoi.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—I no se considera que un proyecto ha sido incluido en la convocatoria, aun cuando esté acordada su inclusion, miétras no se remite a la Cámara el mensaje correspondiente.

Tuvé pues razon para decir, en una sesion anterior, que este proyecto no estaba incluido.

**Prefecto de policía de Talcahuano**

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido que se dirija oficio al honorable Ministro del Interior para que remita a la Honorable Cámara los informes presentados a Su Señoría sobre la conducta funcionaria del prefecto de policía de Talcahuano.

**Contribucion de haberes**

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Ruego al señor Secretario que no olvide mi indicacion de preferencia que tengo formulada.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Ha terminado la primera hora.

**Petizion de antecedentes**

El señor CORREA BRAVO.—Yo desearia que el señor Ministro de Guerra enviara el informe que el almirante Montt ha de haber presentado consignando sus impresiones i estudios de su viaje a la China i el Japon.

Entiendo que esta comision de visitar estos i otros paises le fué conferida por el Gobierno, i como es costumbre, habrá dado cuenta de su cometido como lo hacen todos los militares que se envian al extranjero, a todos los cuales se les impone la obligacion de pasar un informe a su regreso, consignando el fruto de sus estudios i observaciones i dando cuenta de los resultados de su viaje.

Yo me imagino que este informe ha de ser muy luminoso, i que su publicacion redundará en beneficio de la Marina i en honor del agraciado.

Solicito, pues, este envío.

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—No tengo conocimiento de que se haya pasado el informe a que se refiere Su Señoría, ni sé si se impuso esta obligacion al señor almirante Montt. Averiguaré lo que haya, i daré cuenta a la Honorable Cámara.

El señor CORREA BRAVO.—Agradezco la buena voluntad de Su Señoría.

El señor COX MENDEZ.—Aprovecho la oportunidad que me ofrece la solicitud del señor Correa Bravo para pedir al señor Ministro de Guerra el envío del informe que debe haber presentado el capitán señor Lira, que fué enviado en comision a Europa, informe que debe ser luminoso i de trascendencia para las armas...

El señor FREIRE.—Renueve Su Señoría la indicacion o petizion en la sesion próxima, porque ha terminado la primera hora.

El señor CORREA BRAVO.—Deje Su Señoría que venga luz a la Cámara i al país.

**Votaciones**

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Van a votarse las indicaciones.

—La indicacion del señor Ministro de Justicia para eximir del trámite de Comision el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir setenta mil pesos en

mayores gastos del servicio carcelario en 1906, se dió por aprobada tácitamente.

—La indicacion del señor Correa don Francisco Javier, para tratar en primer lugar de la tabla, a continuacion de los presupuestos, en las sesiones ordinarias o especiales que se acuerden para asuntos determinados, del proyecto que exime del pago de la contribucion de haberes las propiedades tasadas en dos mil pesos o ménos, fué aprobada por diecisiete votos contra quince, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

*Durante la votacion:*

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido segunda discusion para esta indicacion.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—No es tiempo: ha pasado la primera hora.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero si solo ahora se conoce la indicacion: no he podido estar en el ánimo del señor Diputado para pedir ántes la segunda discusion.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Yo habia hecho ántes de viva voz la indicacion.

El señor PUGA BORNE.—La indicacion se hizo ántes que hablara el señor Correa Bravo, o sea, en la primera hora.

### Tabla

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia para los primeros quince minutos de la sesion próxima, el proyecto a que se ha referido el señor Ministro de Justicia i que acaba de eximirse del trámite de Comision.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Presupuestos

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

Corresponde continuar la votacion del presupuesto de Instruccion Pública.

El señor SECRETARIO.—Partida 106, "Jardin Botánico".

—Aprobada con la indicacion del señor Ministro para mantener en la forma propuesta en el proyecto del Gobierno esta partida que fué trasladada por el Honorable Senado a propuesta de la Comision, al proyecto de presupuestos correspondiente al Ministerio de Industria.

El señor SECRETARIO.—Partida 107, "Museo Nacional".

—Aprobada con la indicacion del señor Ministro para elevar el ítem 2,199 "Escribiente i bibliotecario", de seiscientos a mil doscientos pesos.

El señor SECRETARIO.—Partida 108, Museo de Valparaiso.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor PUGA BORNE.—Permítame el señor Presidente. Su Señoría no puede decir "aprobada"; lo que debe decir es: "en votacion".

Yo, en obsequio de la armonía que debe reinar en la votacion de los presupuestos, ruego a Su Señoría que ponga esta partida en votacion.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En votacion la partida 108.

*Recojida la votacion:*

El señor SECRETARIO.—Por la afirmativa, veintisiete votos.

El señor CRUZ.—¿I por la negativa?

El señor SECRETARIO.—Ninguno, señor.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).

—Aprobada la partida.

Partida 109, Museo de Concepcion.

*Aprobada por la unanimidad de treinta i un votos.*

Partida 110, Comision Permanente de Bellas Artes.

El señor PUGA BORNE.—Pido que se lea el detalle de esta partida.

*Se leyó el detalle.*

El señor PUGA BORNE.—Pido que se vote el ítem 2,234.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Aprobada la partida [en la parte no objetada.

*Se puso en votacion el ítem 2,234, en la forma que aparece en el proyecto del Gobierno: "para compra de cuadros i objetos de artes, i pago de premios del certámen general Maturana, cuatro mil pesos".*

El señor VALDIVIESO BLANCO.—La partida que se aprobó en la Comision Mista es la misma, con la solo diferencia de que se consultó aparte el premio de quinientos pesos para el certámen Maturana.

El señor PUGA BORNE.—Con esta espliacion no hai necesidad de votar el ítem.

—Se dió por aprobado el ítem 2,234.

—Partida 111, Museo de Educacion Nacional.

El señor SALAS LAVAQUI.—Voi a pedir que se voten las dos partidas 111 i 112. I ademias me voi a permitir solicitar el asentimiento unánime de la Cámara para pedir la

supresion del ítem 2,239, i la reduccion a la mitad del ítem sin número que consulta cuatro mil pesos "para la impresion i grabado de la «Revista de Instrucción Primaria» i para reimprimir las colaboraciones en folletos separados destinados a los autores".

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Qué significa esto de Museo de Educacion Nacional?

El señor VIEL (Ministro de Instrucción Pública).—Es un establecimiento en que se colocan todos los modelos de los útiles i materiales que se usan en la enseñanza pública, como láminas, mapas, globo, bancos, etc., etc.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿I por qué no se depositan en la Universidad los útiles de la enseñanza secundaria, i en la Inspeccion los de la enseñanza primaria?

El señor VIEL (Ministro de Instrucción Pública).—Esta oficina existe desde el año 1905.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—En la Comision Mista se suprimió la partida 112, con la aceptacion del Ministro, porque se dijo que, si se dejaba subsistente, quedaria esta oficina como un cuerpo con dos cabezas, pues tanto el Museo de Educacion Nacional como la Biblioteca Pedagógica funcionan en un mismo local.

El señor SALAS LAVAQUI.—Voi a explicar lo que hai sobre este particular.

El año pasado, haciéndome eco de la junta de vijilancia de este establecimiento, en la cual figuran don Claudio Matte i don Pedro Bannen, i otros distinguidos educacionistas, indiqué la conveniencia de que este instituto se dividiera en dos secciones: una que seria un museo de educacion nacional, destinado a mantener los aparatos i materiales de que se hace uso en la enseñanza, que podríamos llamar objetiva, tanto en la instruccion primaria, como en la secundaria i aun en la superior; i otra, dedicada a biblioteca pedagógica, que tendria a su cargo todos los libros que se emplean en los distintos grados de la enseñanza. Con este plan se levanta el edificio, que el Gobierno construye actualmente en la calle de Morandé, entre las calles de Rozas i San Pablo.

Hasta hoi estas secciones han funcionado independientemente; pero, si he de hablar con franqueza, en la actualidad el local estrecho e incómodo de la calle de Agustinas que ocupa este Instituto, no se presta para hacer esta division en forma satisfactoria.

Yo, por esto, pido la supresion del ítem destinado a adquisiciones de libros, mobiliario i material de enseñanza. Toda adquisicion

que se haga ahora tendrá que correr la suerte de los demas materiales del Museo que se encuentran amontonados en el local actual: tendrán que ir a la destruccion segura.

Bien está que estas adquisiciones se hagan cuando el local definitivo se haya terminado i haya donde colocar lo que se adquiera.

Por lo que respecta a la separacion de los dos servicios, yo puedo asegurar que es de todo punto necesario i que no impone un mayor gasto considerable.

El señor CRUZ.—Votemos la partida.

El señor PUGA BORNE.—Pido que se vote ítem por ítem.

El señor CRUZ.—Pero votamos primero la partida.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Esta partida no se puede rechazar; se trata de un Museo que actualmente existe.

Se está construyendo para él un palacio que cuesta mas de doscientos mil pesos, en la calle de Moneda, segun planos confeccionados por la Direccion de Obras Públicas.

Yo conozco el asunto.

Conforme al juicio de la Comision Mista, se trata solo de unir bajo una sola direccion lo que hoi está bajo dos direcciones distintas en un solo local.

Debemos aprobar la forma propuesta por la Comision Mista.

El señor PUGA BORNE.—Quiero que se vote primero la partida del Ejecutivo, votando primero los gastos fijos en una votacion i en seguida los gastos variables ítem por ítem, para desechar aquellos cuya supresion ha pedido el señor Salas Lavaqui.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Es el señor Presidente el llamado a fijar el orden de la votacion.

Por lo demas, llamo la atencion de la Cámara hácia el hecho de que constituimos una Cámara revisora; i que, por lo tanto, lo natural es que nos pronunciemos primeramente sobre la partida tal como la haya aprobado el Honorable Senado.

Si no se aprueban las modificaciones hechas por el Senado, entónces procederemos a votar el proyecto del Ejecutivo.

El señor SALAS LAVAQUI.—Siempre se ha reconocido el derecho de los señores Diputados para hacer votar el proyecto del Ejecutivo

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo no lo desconozco, señor Diputado. Solo digo que es el señor Presidente quien debe fijar el orden de la votacion, i que como Cámara revisora, nosotros debemos pronunciarnos pri-

mero sobre las modificaciones del Honorable Senado.

Por lo demas, lo que ha hecho la Comision Mista es solo en obsequio al buen servicio i al propósito de economía que debe guiarnos.

El señor SALAS LAVAQUI.—Mayor economía se consulta con la supresion de un ítem i la reduccion de otro que yo he propuesto.

El señor PUGA BORNE.—Lo único que yo deseo es que se vote la glosa de la partida.

La glosa de la Comision Mista une las direcciones de estas dos secciones; la glosa del Ejecutivo las presenta separadas.

Lo que yo deseo es que se vote primero la glosa del Ejecutivo.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En votacion la glosa de la Comision Mista, que ha sido aprobada por el Senado.

—La glosa de la Comision Mista fué aprobada por veintitres votos contra 12, absteniéndose de votar tres señores Diputados. Dice así:

“Partida 111, Museo de Educacion Nacional, Almacenes de instruccion secundaria i Biblioteca Pedagógica“.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Aprobada la glosa de la Comision Mista.

El señor PUGA BORNE.—Ahora votemos los ítem a que se refiere la indicacion del honorable señor Salas Lavaqui.

El señor SALAS LAVAQUI.—Yo propongo dos economías, a fin de evitar al Fisco gastos inoficiosos que seria ridiculo autorizar en las actuales circunstancias.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si la Cámara no tiene inconveniente, podrian darse por aceptadas las reducciones que ha propuesto el honorable señor Salas Lavaqui.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Votemos la partida.

El señor PUGA BORNE.—Aprobemos la partida en la parte no objetada, primero, i votemos en seguida las indicaciones del honorable señor Salas Lavaqui.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Creo que no habrá inconveniente en aprobar la partida, con las dos modificaciones de reduccion que ha propuesto el honorable señor Salas Lavaqui.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Con los dos mil pesos que consulta la indicacion del honorable señor Salas Lavaqui, no podrán satisfacerse los gastos de la impresion i grabados de la *Revista de Instruccion Primaria*.

El señor SALAS LAVAQUI.—Se harán mas reducidos, pero se alcanzarán a hacer, señor Diputado. Conozco bien este asunto.

El señor PUGA BORNE.—Puesto que no nos ponemos de acuerdo, pido que se vote ítem por ítem.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En votacion por ítem.

El señor SECRETARIO.—Ítem 2,236, Director, tres mil seiscientos pesos.

*Aprobado por veinticinco votos contra si ete habiéndose abstenido de votar siete señores Diputados.*

*El ítem sin número, Guarda Almacenes, tres mil quinientos pesos, fué aprobado por veinticinco votos contra seis, habiéndose abstenido de votar ocho señores Diputados.*

*El ítem 2,237, portero, seiscientos pesos, fué aprobado tácitamente.*

El señor SECRETARIO.—Ítem sin número, Portero, seiscientos pesos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Basta con un solo portero.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS — Efectivamente.

El señor SALAS LAVAQUI.—Si basta con un director, creo que bastará tambien con un portero.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no se pidiera votacion, se entenderia rechazado el ítem sin número.

Rechazado.

*El ítem 2,338, gastos jenerales, mil pesos, fué aprobado por veintisiete votos contra dos, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.*

Se puso en votacion el ítem 2,239 “Para adquisicion i encuadernacion de libros i modelos de mobiliario i material de enseñanza, cuatro mil pesos“.

El señor SUBERCA-BAUX PEREZ.—Como supongo no irán a encuadernar los modelos, pido que se intercale despues de la palabra “libros“, la frase “i adquisicion“. Así quedará la frase mas correcta, pues se entenderá entónces que el ítem es para encuadernacion de libros i adquisicion de modelos.

El señor SALAS LAVAQUI.—He propuesto que se suprima este ítem.

El señor CRUZ.—Reduzcámoslo a tres mil pesos, pero mantengámoslo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—A dos mil pesos.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se votará el ítem con la frase intercalada por el señor Subercaseaux Pérez i con la cantidad de dos mil pesos.

*Fué aprobado por veintidos votos contra*

dieciseis, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados.

El ítem sin número, Para arriendo de casa i traslacion al nuevo local, cinco mil pesos, fué aprobado por veintinueve votos contra nueve i se abstuvieron de votar cinco señores Diputados.

El señor SECRETARIO. — Item sin número:

Item ... Para la impresion i grabados de la "Revista de Instruccion Primaria" i para reimprimir las colaboraciones en folletos separados destinados a los autores.. \$ 6,000

El señor SALAS LAVAQUI. — Con el asentimiento unánime de la Cámara, propuse la reduccion de este ítem a dos mil pesos.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente). — Si nadie se opone, daré por aprobado el ítem reduciéndolo a dos mil pesos.

Aprobado en esta forma.

El señor SECRETARIO. --- Item sin número "Para el reparto i franqueo de los ejemplares de la misma revista que se envíen al extranjero, doscientos cincuenta pesos".

Se dió por aprobado.

El señor SECRETARIO.—Item sin número, "Al director encargado de la "Revista de Instruccion Primaria", mil quinientos pesos".

El señor SALAS LAVAQUI.—Pido que se suprima este ítem por inconveniente i por ilegal.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente). — Si no hai oposicion, daré por rechazado este ítem.

Rechazado.

El señor SECRETARIO.—La partida 112 ha sido suprimida.

Partida 113, "Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria".

El señor PUGA BORNE.—Pido que esta partida se vote ítem por ítem.

El señor CONCHA (don Malaquías). — A mí vez yo pido que se vote el proyecto del Ejecutivo en el cual se consultan ciertos aumentos a los empleados inferiores, que han sido rechazados por la Comision Mista.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Primero debe votarse el proyecto del Senado, i si no es aprobado, se votarán las indicaciones pendientes i el proyecto del Ejecutivo.

El señor CRUZ.—Me parece que debe votarse primero el proyecto del Honorable Senado, porque esta es Cámara revisora, hai que recordarlo por vijésima vez.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se va a votar ítem por ítem, i conjuntamente con cada uno de ellos las modificaciones hechas por la Comision Mista o el Senado i las indicaciones del señor Ministro.

El ítem 2246. Inspector. Lei de 6 de agosto de 1861 tres mil pesos.

El ítem 2247. Gratificacion al mismo para casa, tres mil pesos, se dió tambien por aprobado.

El ítem 2248. Treinta i seis visitadores de escuelas fiscales i subvencionadas, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno, ochenta i seis mil cuatrocientos pesos, fué votado a peticion del señor Puga Borne i resultó aprobado por treinta i seis votos contra uno.

El señor SECRETARIO.—Despues del ítem 2248, la Comision Mista intercaló dos ítem nuevos que dicen:

Item ... Visitador auxiliar de escuelas de Llanquihue.....	\$ 2,400
" ... Visitadores de escuelas normales.....	4,000

El señor CRUZ.—¿Han sido aprobados por el Honorable Senado?

El señor SECRETARIO.—Nó, honorable Diputado.

El señor PUGA BORNE.—Pido que se voten estos nuevos ítem.

Puestos en votacion, resultaron aprobados por treinta i seis votos contra dos.

Al votar:

El señor VIEL (Ministro de Instruccion Pública).—Sí, porque en lo tocante al visitador de escuelas normales se trata de una simple traslacion de un ítem que figura en la página 184 del proyecto del Ejecutivo, a este lugar, en donde tiene mejor colocacion. No se trata, pues, de un aumento. En cuanto al visitador auxiliar de escuelas de Llanquihue, el empleo es necesario.

El señor PUGA BORNE.—Ya que se han aprobado los ítem cuya traslacion ha solicitado el honorable Ministro en que se mantiene el puesto de visitador de escuelas normales, debemos ser consecuentes dándole para que pague el arriendo de la oficina i a su escribiente.

El señor VIEL (Ministro de Instruccion Pública).—Pero estos ítem están suprimidos...

El señor PUGA BORNE.—Pero yo pido que se voten, porque aunque he votado en contra del sueldo del visitador, sin embargo debo creer que su mantenimiento es necesario para el servicio de la enseñanza, i en tal

caso debemos darle lo que necesita para desempeñar sus funciones.

Pido pues que se voten los ítem que están a continuación del visitador de escuelas normales, que el señor Ministro trasladó a esta part da.

Los ítem están sin número en la página 184, i dicen, el primero:

“Escribiente del visitador, mil quinientos pesos“, i los dos que siguen son para arriendo de oficina i gastos de escritorio.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se votarán en conjunto, se or Diputado.

*Los ítem fueron rechazados por veinticinco votos contra diez, habiéndose abstenido de votar tres señores Diputados.*

El señor SECRETARIO.—“Item 2,249.—Gratificación a los visitadores de escuelas de Tacna, Tarapacé, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Santiago i Concepción, a razón de seiscientos pesos anuales cada uno, nueve mil pesos“.

Se ha elevado a diez mil doscientos pesos, incluyendo al visitador de la provincia de Llanquihue.

El señor PUGA BORNE.—Entonces a este solo visitador se van a dar mil doscientos pesos.

El señor VI L (Ministro de Instrucción Pública).—Hai un visitador titular i otro auxiliar.

El señor PUGA BORNE.—i se deja constancia de que la gratificación es para los dos visitadores, está bien; porque si no, solo tiene derecho a ella el titular; hai un solo visitador en cada provincia.

El señor CRUZ.—¿Quién ha dicho esto a Su Señoría?

¿No acaba de ver que hai treinta i seis visitadores? Luego, varias provincias deben tener dos.

*Se dió por aprobado el ítem 2,249 con la cantidad de diez mil doscientos pesos.*

El señor SECRETARIO.—“Item 2,250.—Un visitador de escuelas nocturnas fiscales i subvencionadas, tres mil pesos“.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No hai escuelas nocturnas.

El señor PUGA BORNE.—En todas las escuelas superiores hai cursos nocturnos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero no los hai en la actualidad. Esto lo he sabido en el Ministerio.

El señor PUGA BORNE.—Que se vote el ítem. Ha sido suprimido por el Senado.

*El ítem 2,250 resultó desechado por treinta*

*i dos votos contra tres, absteniéndose de votar un señor Diputado.*

El señor SECRETARIO.—“Item 2,251.—Un visitador de trabajos manuales i cartoneaje“.

El señor FREIRE.—Que se vote.

*El ítem 2,251 resultó desechado por veinte votos contra trece, absteniéndose de votar tres señores Diputados.*

El señor SECRETARIO.—“Item 2,252.—Un visitador auxiliar de trabajos manuales i cartoneaje, tres mil pesos“.

Este ítem fué suprimido por la Comisión Mista i restablecido por el Senado con la cantidad de dos mil ochocientos pesos.

El señor PUGA BORNE.—Que se vote el ítem.

*El ítem 2,252 fué desechado por veinticuatro votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar cuatro señores Diputados.*

El señor PUGA BORNE.—Queda el ítem aprobado como lo votó el Senado, porque hemos rechazado el proyecto del Ejecutivo, i, conforme a un acuerdo tomado por la Cámara, cuando se rechaza el proyecto del Ejecutivo se da por aprobado el proyecto del Senado.

El señor CRUZ.—Hemos votado la supresión del ítem.

El señor PUGA BORNE.—Nó, señor: hemos votado el ítem del Ejecutivo, que pedí yo que se votara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Hemos rechazado el empleo.

El señor PUGA BORNE.—Pero si el Senado no habia rechazado este ítem: lo habia reducido nada mas, de tres mil a dos mil ochocientos pesos.

El señor ESPINOSA JARA.—Es una equivocación de Su Señoría: hemos votado sencillamente la supresión del empleo.

El señor CRUZ.—Sigamos, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE.—No podemos seguir, mientras no se aclare este negocio.

¿Qué es lo que se ha votado, señor Secretario?

El señor SECRETARIO.—La subsistencia o el rechazo de este ítem.

El señor PUGA BORNE.—La prueba está en que el señor Secretario, al pedir la votación, leyó el ítem del Ejecutivo.

El señor SECRETARIO.—Leí el ítem primitivo con todas las modificaciones que habia sufrido.

El señor ECHAVARRIA (vice Presidente).—No entiendo que el ítem está rechazado.

El señor PUGA BORNE.— Señor vice-Presidente, ¿no quedó establecido que cuando se rechazara el proyecto del Ejecutivo, se entendería aprobado el proyecto del Senado?

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).— Pero en este caso se votó la aprobación o rechazo del ítem en cualquiera de sus formas. Si se hubiera aprobado, podría votarse ahora la modificación del Senado; pero, habiendo sido rechazado, no queda nada por votar.

El señor SECRETARIO.—Item 2,253, un médico de las escuelas de Santiago, dos mil cuatrocientos pesos.

Este ítem fué reemplazado en la Comisión Mista por el siguiente, que aprobó el Senado:

Item ... Un médico inspector de las escuelas de mujeres i mistas de Santiago i de los liceos de niñas de la misma ciudad. .... \$ 2,400

El señor PUGA BORNE.—Pido que se vote el ítem del proyecto del Ejecutivo.

No veo por qué se provee de médicos solo a las escuelas de mujeres i nó a las de hombres.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Probablemente se trata de una médica.

El señor PUGA BORNE.—Pido que se vote el ítem del proyecto del Ejecutivo.

El señor CORBALAN.—Nó, señor; no queremos votar así.

El señor CRUZ.—Fíjese el honorable Diputado por Yungai que no es Su Señoría quien está presidiendo la sesión. Es el Presidente el llamado a fijar el orden de la votación.

El señor PUGA BORNE.—Pero yo, como Diputado, tengo el derecho de pedir que se vote cualquiera de los proyectos en discusión.

El señor CRUZ.—Pero es el señor Presidente quien debe resolver respecto del orden de la votación.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se procederá a votar el ítem propuesto por la Comisión Mista.

El señor PUGA BORNE.—¿I en caso que fuera rechazado?

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se votará el ítem del proyecto del Ejecutivo.

El señor PUGA BORNE.—Perfectamente.

*Votado el ítem 2,253, en la forma propuesta por la Comisión Mista, fué aprobado por veintiseis votos contra seis, absteniéndose de votar un señor Diputado.*

El señor SECRETARIO.—Item sin número, "Inspeccion de la enseñanza musical", dos mil cuatrocientos pesos, suprimido por la Comisión Mista.

El señor VIEL (Ministro de Instrucción Pública).—Este ítem aparece como suprimido por equivocación. Fué aprobado en sesión de 30 de octubre por la Comisión Mista.

*Votado el ítem, fué aprobado por dieciocho votos contra doce.*

*El ítem 2,254, "Cuatro porteros: dos para la secretaría, uno para el almacén i otro para los visitadores i estadística, con seiscientos pesos anuales cada uno, dos mil cuatrocientos pesos", se dió por aprobado.*

El señor SECRETARIO.—Item 2,255, Secretario del Inspector Jeneral, cuatro mil ochocientos pesos.

*Votado, a petición del señor Puga Borne resultó aprobado por la unanimidad de veintiocho votos.*

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si no hubiera inconveniente, pediría que se prolongase la sesión.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—La Honorable Cámara ha oído la insinuación del honorable Diputado por Lebu.

Si no hubiera inconveniente, prorrogáramos la sesión.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Nó, señor.

El señor SECRETARIO.—Item 2,256, Un oficial primero de Secretaría, tres mil pesos.

Reducido por la Comisión Mista a mil ochocientos pesos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Que se mantenga el ítem del Ejecutivo; pido que se vote en esta forma.

El señor PUGA BORNE.—Aquí conviene que se lea lo que dice el Gobierno en la explicación que acompaña al proyecto de presupuesto.

El señor SECRETARIO.—Dice lo siguiente:

"El oficial primero de la Secretaría está obligado a conocer inmediatamente, despues que el secretario, el movimiento diario de la oficina en jeneral, de manera que en cualquier ausencia imprevista de este último funcionario, pueda subrogarlo de hecho a fin de que no sufra retardo el despacho de la inspección. Por consiguiente, tiene mayor trabajo que los otros empleados, mayor responsabilidad i está obligado, por lo tanto, a dedicar mucho mas tiempo al desempeño de sus funciones".

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no se exige votación, daré por apro-

bado el ítem en la forma propuesta por el Ejecutivo.

Aprobado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿I lo mismo los otros ítem de empleados de la Secretaría de la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria?

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

M. E. CERDA,  
J. fe de la Redaccion.